

SESIONES ORDINARIAS

2017

ORDEN DEL DÍA N° 2047

Impreso el día 22 de noviembre de 2017

Término del artículo 113: 1° de diciembre de 2017

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Tercer** puente sobre el río Neuquén, que une la ciudad de Cipolletti y la ciudad de Neuquén, a la altura del Cañadón de las Cabras. Designación con el nombre de “Gobernador Ingeniero Pedro Salvatori”. **Villar Molina**. (3.350-D.-2017.)

– *Analuz A. Carol.* – *Juan M. Huss.* – *Claudia M. Rucci.* – *María L. Schwindt.*

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Villar Molina, por el que se designa con el nombre “Gobernador Ingeniero Pedro Salvatori”, al tercer puente que se eleva sobre el río Neuquén. Luego de su análisis, las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, resuelven dictaminarlo favorablemente, con modificaciones.

Juan F. Moyano.

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de ley de la señora diputada Villar Molina, por el que se designa con el nombre de “Gobernador Ingeniero Pedro Salvatori” al tercer puente que se eleva sobre el río Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la sanción del siguiente

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Designase con el nombre de “Gobernador Ingeniero Pedro Salvatori” al tercer puente que se eleva sobre el río Neuquén y une la ciudad de Cipolletti y la ciudad de Neuquén, a la altura del denominado “cañadón de las cabras”.

Art. 2° – El Poder Ejecutivo, a través del organismo que crea competente, encomendará la realización de la señalización, conforme lo prescrito en el artículo anterior.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2017.

Juan F. Moyano. – *Gustavo Bevilacqua.*
– *Adrián E. Grana.* – *Juan Cabandié.*

ANTECEDENTE

PROYECTO DE LEY

El Senado y Cámara de Diputados,...

Artículo 1° – Designase con el nombre “Gobernador Ingeniero Pedro Salvatori” el tercer puente que se eleva sobre el río Neuquén y une la ciudad de Cipolletti y la ciudad de Neuquén a la altura del denominado “cañadón de las cabras”.

Art. 2° – Encomendar al Ministerio de Transporte de la Nación para que, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, realice la señalización conforme lo prescrito en el artículo anterior.

Art. 3° – Comuníquese al Poder Ejecutivo.

María I. Villar Molina.